



DEPTO OP.HABITACIONALES

CÓDIGO DE BARRA 302411-Inmobiliaria Los Cipreses Ltda.

ANÚLESE POR DESISTIMIENTO CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S.1 (V.y U.), TÍTULO I, TRAMO 2, POSTULACIÓN GRUPAL, DE LA BENEFICIARIA SRA. ADA DE LAS ROSAS TAPIA RÍOS.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA Nº

956

TALCA,

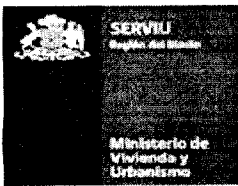
25 MAR 2014

VISTOS:

- a) El D.S. 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta Nº 4029 de (V. y U.) de fecha 22 de mayo de 2012 que llama a postulación nacional al Segundo llamado 2012 del Sistema Integrado de Subsidio habitacional, en sus clases reguladas por el Título I, para grupos emergentes; Título II, para sectores medios; Fija el monto de recursos que se destinarán para el subsidio directo en cada Título y su forma de distribución;
- c) La Resolución Nº 7104 (V y U) de fecha 31 de Agosto de 2012, que aprueba nóminas de postulantes beneficiados para el Título I y Título II, deja sin efecto solicitudes de postulación al llamado referido;
- d) La Carta S/N de fecha 12/03/2014 ingresado a este **SERVIU Región del Maule** por **Inmobiliaria Los Cipreses Ltda.**, mediante el cual adjunta declaración jurada y certificado original de subsidio habitacional de la beneficiaria individualizada más abajo, alternativa de postulación colectiva, Grupo Habitacional **Bicentenario de Molina**, Código de Grupo **86364** donde solicita se elimine el beneficio obtenido de los registros del MINVU;

NOMBRE	RUT	SERIE CERTIFICADO
Ada De Las Rosas Tapia Ríos	14.560.119-3	DS1T1 2-2012 NA04563

- e) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; I D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha **05.12.2011**, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:



RESOLUCIÓN:

1. **ANÚLESE POR DESISTIMIENTO** El Certificado de Subsidio Habitacional D.S. Nº 1 (V.y U.) Título I, Tramo 2, alternativa de postulación colectiva, correspondiente a la beneficiaria aludida en el visto d) de la presente Resolución.
2. **PROCÉDASE** a la eliminación del beneficio de los registros del MINVU, por parte del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DIRECTOR CLARISA AYALA ARENAS
REGIÓN DEL MAULE - SERVIU REGION DEL MAULE

JEFE DEPTO. OP. HABITACIONALES
SERVIU VII REGION

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. OO Habitacionales
- Depto. Jurídico
- Inmobiliaria Los Cipreses Ltda.-**Dirección:** 1 Norte 1073-Talca
- Enrique Mardones Bravo-OO.HH.
- Archivo Resoluciones Oficina de Partes
- Ada De Las Rosas Tapia Rios - **Dirección:** Población General Maturana Nº 71 -Molina